

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	N°3					
SUPERVISION	X					
INTERVENTORÍA	<input type="checkbox"/>					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	PARA PAGO	X	FINAL	<input type="checkbox"/>
PERIODO DE INFORME	Desde:	22/07/22	Hasta:	24/08/22		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	24/08/22	Hasta:	21/11/22		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	4600013664		
	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCION:	06/05/22		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:		Selección Abreviada mediante acuerdo marco de precios			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		Evento de compra N°89495			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		16/05/22			
OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaria de Suministros y Servicios			
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S.		
	NIT		830.006.901		
VALOR [\$]:	INICIAL:		Mil cuatrocientos noventa millones novecientos cincuenta y un mil sesenta y dos pesos M/L (\$1.490.951.062)		
		No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION	
			N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		Mil cuatrocientos noventa millones novecientos cincuenta y un mil sesenta y dos pesos M/L (\$1.490.951.062) IVA incluido		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500056603		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		13/05/22		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A			
PLAZO:	INICIAL		Siete (7) meses		
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	
		16/05/22	15/12/22		
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
		N/A	N/A		
HISTORICO DE SUSPENSIONES:	No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION	
		N/A	N/A	N/A	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	15/12/22	
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS	SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Luis Guillermo Aranzazu Hernández
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A
% DE EJECUCION FISICA	100%	
% DE EJECUCION DE RECURSOS	99.55%	

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El contratista AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S. hizo entrega de los siete (7) vehículos FORD EXPLORER XLT (3006143) con sus respectivos procesos de matrículas, SOAT, mantenimientos preventivos por un año, impuestos de rodamientos y gravámenes adicionales de acuerdo a las condiciones establecidas en la oferta presentada en el acuerdo marco de precios según evento de cotización N°129077 y al Estudio Previo N°13388.

Al momento de recibo de cada vehículo se le realizó el acta de recibo y su inventario.

Dado lo anterior se recibieron los cuatro (4) vehículos a entera satisfacción por parte de la supervisión del contrato ya matriculados con placas LIK386-LIK387-LIK398 y LIK400 a entera satisfacción de acuerdo al inventario realizado.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de Siete (7) vehículos automotores marca FORD, línea EXPLORER XLT, en las condiciones pactadas tanto dentro del estudio previo 13388 y de la Orden de Compra 89495 por lo cual fue recibido a entera satisfacción 	57	85.71	Acta de recibo e inventario del bien entregado por el contratista.	El vehículo fue recibido a satisfacción, ser le realizaron las respectivas inspecciones y se encontró de acuerdo a lo pactado en la orden de compra

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

por el Departamento de Antioquia				89495.
TOTAL	57	85.71		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

Se utiliza una regla de tres para establecer los porcentajes de ejecución del valor total del contrato y los saldos pendientes por pagar, de acuerdo a la tabla anexa se establece que se tiene un 74.62% de ejecución dado que se pagaran los valores de las facturas FV7837- FV7838- FV7840 y FV7841 correspondientes a los valores facturados por los vehículos y sus impuestos por valor total de \$741.779.996; quedando pendiente el pago de un (1) vehículo y los valores por accesorios y adecuaciones y mantenimiento preventivo por 50.000 Km o dos (2) años, los costos de impuesto de rodamiento, matricula, SOAT y gravámenes adicionales quedando pendientes por ejecutar \$378.281.068.

CONCEPTO	VALOR	IVA	IPOCONSUMO	VALOR TOTAL
Vehículo FV7783	146.019.684	27.743.740	11.681.575	185.444.999
Vehículo FV7784	146.019.684	27.743.740	11.681.575	185.444.999
Vehículo FV7837	146.019.684	27.743.740	11.681.575	185.444.999
Vehículo FV7838	146.019.684	27.743.740	11.681.575	185.444.999
Vehículo FV7840	146.019.684	27.743.740	11.681.575	185.444.999
Vehículo FV7841	146.019.684	27.743.740	11.681.575	185.444.999
Vehículo FV8065	146.019.684	27.743.740	11.681.575	185.444.999
Accesorios y Adecuaciones	0	0	0	0
Mantenimiento Preventivo	65.422.747	12.430.322	0	77.853.069
Impuesto rodamiento	23.100.000			23.100.000
Matricula	22.000.000	0	0	22.000.000
SOAT	8.701.000	0	0	8.701.000
Gravámenes adicionales	0	0	0	61.182.000
TOTAL	1.141.361.535	206.636.502	81.771.025	1.490.951.062

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

Por ser una adquisición de vehículos no se establecieron compromisos en el proceso contractual respecto al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

En el presente proceso de Adquisición de Siete (7) vehículos automotores marca FORD, línea EXPLORER XLT, en las condiciones pactadas tanto dentro del estudio previo 13388 y de la Orden de Compra 89495, de lo cuales se han recibido Siete (7) vehículos a entera satisfacción por el Departamento de Antioquia.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Vehículos LIK380 LIK385 LIK386 LIK387 LIK398 LIK399 LIK400	SI	Acta de recibido	Recibido a satisfacción
Accesorios y Adecuaciones	SI	Acta de recibido	Pendiente facturación
Mantenimiento Preventivo	SI		Pendiente facturación
Matricula	SI	Acta de recibido	Pendiente facturación
SOAT	SI	Acta de recibido	Pendiente facturación
Gravámenes adicionales	SI		Pendiente facturación

Las obligaciones establecidas tanto en el contrato N°4600013664 como en la Orden de Compra N°89495, fueron verificados en su totalidad.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

En la tabla anexa se detallan las obligaciones pactadas para el evento de Adquisición de Siete (7) vehículos automotores marca FORD, línea EXPLORER XLT, en las condiciones pactadas tanto dentro del estudio previo 13388 y de la Orden de Compra 89495; de los cuales se da recibido a satisfacción por los siete (7) vehículos descritos anteriormente.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS	CUMPLE/NO	MEDIO DE	OBSERVACIÓN
--------------------------	-----------	----------	-------------

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

PACTADOS	CUMPLE	VERIFICACIÓN	
Vehículos LIK380- LIK385- LIK386-LIK387-LIK398 LIK 399 y LIK400	SI	Acta de recibido	Recibido a satisfacción
Accesorios y Adecuaciones	SI	Acta de recibido	Pendiente facturación
Mantenimiento Preventivo	SI		Pendiente facturación
Matricula	SI	Acta de recibido	Pendiente facturación
SOAT	SI	Acta de recibido	Pendiente facturación
Gravámenes adicionales	SI		Pendiente facturación

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$1.490.951.062	\$0	\$0	\$1.490.951.062
2. Adiciones	\$0	\$0	\$0	\$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$1.490.951.062	\$0	\$0	\$1.490.951.062
4. Anticipos	\$0	\$0	\$0	\$0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$1.114.747.194	\$0	\$0	\$1.114.747.194
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$1.114.747.194	\$0	\$0	\$1.114.747.194
7. Recursos ejecutados	\$1.484.327.261	\$0	\$0	\$1.484.327.261
8. Recursos no ejecutados	\$6.623.801	\$0	\$0	\$6.623.801


3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: La forma de pago establecida es contra entrega de los vehículos y su recibido a satisfacción, previa presentación de todos los documentos legales de matricula y facturación de los mismos.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	16/05/22	\$1.490.951.062		\$0		\$1.490.951.062	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

Adiciones		N/A				\$0	
Pago No.1 / Desembolso	22/07/22		\$372.967.198	N/A	\$0	\$1.117.983.864	
Pago No.2 / Desembolso	24/08/22		\$741.779.996		\$0	\$376.203.868	
Pago No.3 / Desembolso			\$0		\$369.580.068	\$6.623.800	
TOTALES		\$1.490.951.062	\$1.114.747.194	\$0	\$369.580.068		

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor autoriza el pago/desembolso No. 3 al contratista AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S., por valor de: **TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/L (\$369.580.068)**, el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificación expedida por la revisora fiscal de AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S. Anyi Bibiana Marín Romero con TP 262647-T, quien certifica que el contratista AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S. se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas de Aportes en Línea para el mes de noviembre de 2022 y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Etapa de ejecución	No se han materializado riesgos.	N/A	N/A.	Durante la etapa de ejecución y entrega de los	N/A

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

				vehículos	
--	--	--	--	-----------	--

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y que los siete (7) vehículos fueron recibidos a satisfacción, incluyendo impuestos, matrícula, mantenimiento preventivo, SOAT y los gravámenes adicionales.

9. ANEXOS

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral por parte de la revisora fiscal.
- Planillas de pago de seguridad social integral mes de agosto 2022.
- Inventario de recepción del vehículo
- Certificación Junta Central de Contadores de la Revisora Fiscal
- Copia de documento de identidad de la revisora fiscal
- Copia Tarjeta Profesional de la contratista
- Certificación Bancaria del contratista
- RUT del contratista
- Factura vehículo FV8065
- Facturas FF12098-FF12099FF12100-FF12101
- Inventario del vehículo LIK399
- Recibido a satisfacción
- Acta de Inicio contrato N°4600013664 de 2022
- Orden de Compra N°89495

Para constancia, se firma la presente acta el 21/11/2022:



LUIS GUILLERMO ARANZAZU HERNÁNDEZ
SUPERVISOR



Calle 98A No. 60 - 61
Bogota D.C. Colombia
PBX: 6528900
repuestos@comagro.com.co

Av Calle 100 No. 60 - 57
Bogota D.C. Colombia
PBX: 6528900
www.automotorescomagro.com

Av Carrera 68 No. 98 -15
Frente Cafam Floresta
Bogota D.C. Colombia
PBX: 6528900



Go Further

NIT: 830006901-1
AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA RES. 06216 DE 7/14/2008
MANO DE OBRA ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 9.66 REPUESTOS ACT ECONOMICA 4530 11.04 Y VEHICULOS 4511 6.9
AGENTE DE RETENCIÓN EN EL IMPUESTO A LAS VENTAS RESOLUCIÓN 06750 DEL 26 DE JULIO DEL 2008
REPUESTOS ACTIVIDAD ECONOMICA 4530 IMPUESTO 11.04 POR MIL
REGIMEN COMUN
FACTURACION ELECTRONICA RES. DIAN No. 18764038732588 DE 31/10/2022. RANGO FV8001 - FV10000 VIGENCIA 12 MESES

FECHA Y HORA	24-nov.-2022 08:31
REFERENCIA	FV 8065
FORMA DE PAGO	
MEDIO DE PAGO	

VENDIDO A					
NOMBRES	TIPO	IDENTIFICACION	DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		890900286	CL 42 B 52 106	MEDELLIN	3155078879

VEHICULO			
MARCA	LINEA	TIPO	COLOR
FORD	EXPLORER XLT	WAGON	GRIS CARBON
CLASE	VIN	MOTOR	MODELO
CAMIONETA	1FMSK8DH3NGB24369	NGB24369	2022
NO. PUERTAS	NO. PASAJEROS	SERVICIO	CHASIS
5	7	OFICIAL	1FMSK8DH3NGB24369
CILINDRAJE	CATALOGO	COMBUSTIBLE	PLACA
2261	K8L2	GASOLINA	LIK 399

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS :

Vendedor: VILLARRAGA SALAS DIANA MARGARITA

Negocio: 17938

VALOR DEL VEHICULO \$146,019,684

IVA 19.00% \$27,743,740

IMPOCONSUMO \$11,681,575

RETENCION \$0

TOTAL FACTURA \$185,444,999

VEHICULO CON PRENDA SIN TENENCIA A FAVOR DE:

EN CONSECUENCIA, ROGAMOS A LAS AUTORIDADES QUE AL MATRICULAR EL VEHICULO INSCRIBAN EL GRAVAMEN QUE SOPORTA (ARTICULOS 1209 Y 1210 DEL CODIGO DE COMERCIO)

Garantía - El vehículo que por este contrato de compraventa adquiere el cliente es un vehículo nuevo que ha sido importado desde plantas ubicadas fuera del territorio nacional y en consecuencia estuvo expuesto a las circunstancias y visitadas propias de dicho traslado. Todo vehículo nuevo producido por Casa Matriz y comercializado por uno de los concesionarios autorizados cuenta con la garantía de fábrica descrita en el CERTIFICADO DE GARANTIA, y la asistencia técnica que contiene el MANUAL DEL PROPIETARIO (Documento estos que el primer propietario recibirá con el vehículo nuevo). el cliente debe poner en práctica las instrucciones de instalación, uso y mantenimiento que el productor le da por este medio, pues es una condicionada para la validez de la garantía del vehículo (Arts. 3 y 16 de la Ley 1480/11).

".....Respetado Cliente, usted tiene derecho a presentar peticiones, quejas o reclamos por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía de los productos y servicios adquiridos. Este establecimiento cuenta con un mecanismo de atención de tramites de PQR's. Si usted necesita ser atendido puede ponerse en contacto con el responsable de PQR's quien le ayudará con la recepción y trámite de su solicitud, la cual solucionaremos en un término de 15 días hábiles. En las instalaciones del concesionario o comunicándose al número de teléfono 6528900 ext. 808 podrá obtener mayor información sobre el responsable de PQR's, recuerde que la presentación de PQR's no requiere la intervención de un abogado y ni presentación personal. Las normas de protección al consumidor relacionadas con los derechos que le asisten se encuentran en los artículos 7,8,9,10,11 y 58 de la Ley 1480 de 2011 y el Título II Capítulo I de la Circular Única de la SIC"

EL COMPRADOR
Firma de aceptación de recibido

EL CONCESIONARIO:

NIT O.C.C. No.



Cufe: d791e0b8c1f1810af7ad3d2fd5e54e0917ef9a65fa6065625cd8372679984a7ba6910f3434790d0d1b949aa0865

Factura SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab



**GOBERNACION DE ANTIOQUIA
RECIBO A SATISFACCION**

Fecha Elaboración: 24.11.2022

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000201624

FACTURA: FF12098

Nro ACTA:

DOC CAUSACION:

CODIGO PROVEEDOR: 2200005794

NIT: 8300069011

NOMBRE / RAZON SOCIAL : AUTOMOTORES COMAGRO S.A.s

Nro CONTRATO: 4600013664

DEPENDENCIA: SRÍA DE SUMIN Y SERVICIOS

FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 06.05.2022

OBSERVACION:

PEDIDO: 1. 4500056602 SRÍA DE SUMIN Y SERVICIOS

POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
4		0-1010	1001332	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	65422746	UN	1,000	19%	1,1900	77.853.067,740
V/R TOTAL NETO										65.422.746.000
V/R TOTAL IVA										12.430.321,740
V/R TOTAL										77.853.067,740

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS- DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

- | | | | | |
|---|--------------------------------|--|--------------------------------|----------------------------------|
| 1. Factura Original | <input type="checkbox"/> V.Bo. | 8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta | <input type="checkbox"/> V.Bo. | Estampillas |
| 2. Resolución de facturación vigente | <input type="checkbox"/> V.Bo. | 9. Porcentaje de participación si es consorcio o unión Tem. | <input type="checkbox"/> V.Bo. | Contribución Especial |
| 3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T. | <input type="checkbox"/> V.Bo. | 10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid. | <input type="checkbox"/> V.Bo. | Retención de IVA |
| 4. Recibo a satisfacción por fondo | <input type="checkbox"/> V.Bo. | 11. Informe de seguimiento | <input type="checkbox"/> V.Bo. | Retención en la Fuente |
| 5. RPC del pago | <input type="checkbox"/> V.Bo. | 12. Certificado de industria y Comercio si se requiere | <input type="checkbox"/> V.Bo. | Retención en la Fuente Obra Pub. |
| 6. Contrato y Rut actualizado. | <input type="checkbox"/> V.Bo. | 13. En caso de adición se deben anexar Otro Si o Adición | <input type="checkbox"/> V.Bo. | Retención Empleados 1070 |
| 7. Soportes del pago a seguridad social | <input type="checkbox"/> V.Bo. | 14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere | <input type="checkbox"/> V.Bo. | Retención Industria y Comercio |
| | | 15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal | <input type="checkbox"/> V.Bo. | |

MOVIMIENTO REALIZADO POR: John Jairo Gutierrez Rivera

Aranzazu Hernández, Luis Guillermo

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 24.11.2022

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000201627

FACTURA: **FF 12099** Nro ACTA: DOC CAUSACION:

CODIGO PROVEEDOR: 2200005794 NIT: 8300069011 NOMBRE / RAZON SOCIAL : AUTOMOTORES COMAGRO S.A.s

Nro CONTRATO: 4600013664 DEPENDENCIA: SRÍA DE SUMIN Y SERVICIOS

FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 06.05.2022 OBSERVACION:

PEDIDO: 1. 4500056602 SRÍA DE SUMIN Y SERVICIOS

POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
5		0-1010	1001332	MATRICULA	22000000	UN	1,000	0%	1,0000	22.000.000,000
							V/R TOTAL NETO			22.000.000,000
							V/R TOTAL IVA			0,000
							V/R TOTAL			22.000.000,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS - DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD - DEDUCCIONES Y RETENCIONES

1. Factura Original V.Bb. 8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta V.Bb. Estampillas: V.Bb. Contribución Especial

2. Resolución de facturación vigente V.Bb. 9. Porcentaje de participación si es consorcio o unión Tem. V.Pb. Retención de IVA

3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T. V.Bb. 10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Juríd. V.Pb. Retención en la Fuente

4. Recibo a satisfacción por fondo V.Bb. 11. Informe de seguimiento V.Pb. Retención en la Fuente Obra Pub.

5. RPC del pago V.Bb. 12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere V.Pb. Retención Empleados 1070

6. Contrato y Rut actualizado. V.Bb. 13. En caso de adición se deben anexar Otro Si o Adición V.Pb. Retención Industria y Comercio

7. Soportes del pago a seguridad social V.Bb. 14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere V.Pb. Retención Industria y Comercio

15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal V.Pb.

MOVIMIENTO REALIZADO POR: John Jairo Gutierrez RIVERA

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Aranzazu Hernández, Luis Guillermo

[Handwritten Signature]

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
 RECIBO A SATISFACCION

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000201631

FACTURA:	FV 8065	Nro ACTA:	DOC CAUSACION:
CODIGO PROVEEDOR:	2200005794	NIT: 8300069011	NOMBRE / RAZON SOCIAL : AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S
Nro CONTRATO:	4600013664	DEPENDENCIA:	SRIA DE SUMIN Y SERVICIOS
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO:	06.05.2022	OBSERVACION:	

PEDIDO: 1. 4500056602 SRIA DE SUMIN Y SERVICIOS

POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMIB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
1		0-1010	1001332	AUTOMOVIL FORD EXPLORER LOTE 4	114660038	UN	1,000	19%	1,1900	136.445.445,220
2		0-1010	1001332	AUTOMOVIL FORD EXPLORER LOTE 4	31359648	UN	1,000	19%	1,1900	37.317.981,120
3		0-1010	1001332	IMPOCONSUMO	11681573	UN	1,000	0%	1,0000	11.681.573,000
V/R TOTAL NETO										157.701.259,000
V/R TOTAL IVA										27.743.740,340
V/R TOTAL										185.444.999,340

- REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD**
- | | | | | | |
|---|-------------------------------------|-------|--|-------------------------------------|-------|
| 1. Factura Original | <input checked="" type="checkbox"/> | V/Bn. | 8. Firma y sel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta | <input checked="" type="checkbox"/> | V/Rn. |
| 2. Resolución de facturación vigente | <input checked="" type="checkbox"/> | V/Bn. | 9. Porcentaje de participación si es consorcio o unión Tem. | <input checked="" type="checkbox"/> | V/Rn. |
| 3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T. | <input checked="" type="checkbox"/> | V/Bn. | 10. I.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid. | <input checked="" type="checkbox"/> | V/Rn. |
| 4. Recibo a satisfacción por fondo | <input checked="" type="checkbox"/> | V/Bn. | 11. Informe de seguimiento | <input checked="" type="checkbox"/> | V/Rn. |
| 5. RPC del pago | <input checked="" type="checkbox"/> | V/Bn. | 12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere | <input checked="" type="checkbox"/> | V/Rn. |
| 6. Contrato y Rut actualizado. | <input checked="" type="checkbox"/> | V/Bn. | 13. En caso de adición se deben anexar Otro Si o Adición | <input checked="" type="checkbox"/> | V/Rn. |
| 7. Soportes del pago a seguridad social | <input checked="" type="checkbox"/> | V/Bn. | 14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere | <input checked="" type="checkbox"/> | V/Rn. |
| | | V/Bn. | 15. Rut Consorciados o integrantes de Alión la temporal | <input checked="" type="checkbox"/> | V/Rn. |

MOVIMIENTO REALIZADO POR: John Jairo Gutierrez Rivera
 SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENOR(ES)
 Aranzazu Hernández, Luis Guillermo



**GOBERNACION DE ANTIOQUIA
RECIBO A SATISFACCION**

Fecha Elaboración: 24.11.2022

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000201628

FACTURA: FF J2100

Nro ACTA:

DOC CAUSACION:

CODIGO PROVEEDOR: 2200005794

NIT: 8300069011

NOMBRE / RAZON SOCIAL : AUTOMOTORES COMAGRO S.A.s

Nro CONTRATO: 4600013664

DEPENDENCIA: SRÍA DE SUMIN Y SERVICIOS

FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 06.05.2022

OBSERVACION:

PEDIDO: 1. 4500056602 SRÍA DE SUMIN Y SERVICIOS

POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
6		0-1010	1001332	IMPUESTO RODAMIENTO	23100000	UN	1,000	0%	1,000	23.100.000,000
V/R TOTAL NETO										23.100.000,000
V/R TOTAL IVA										0,000
V/R TOTAL										23.100.000,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS - DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD - DEDUCCIONES Y RETENCIONES

- | | | | |
|--|---------------------------------|---|---------------------------------|
| <input type="checkbox"/> 1. Factura Original | <input type="checkbox"/> V. Bb. | <input type="checkbox"/> 8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta | <input type="checkbox"/> V. Bb. |
| <input type="checkbox"/> 2. Resolución de facturación vigente | <input type="checkbox"/> V. Bb. | <input type="checkbox"/> 9. Porcentaje de participación si es consorcio o unión Tem. | <input type="checkbox"/> V. Bb. |
| <input type="checkbox"/> 3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T. | <input type="checkbox"/> V. Bb. | <input type="checkbox"/> 10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Juríd. | <input type="checkbox"/> V. Bb. |
| <input type="checkbox"/> 4. Recibo a satisfacción por fondo | <input type="checkbox"/> V. Bb. | <input type="checkbox"/> 11. Informe de seguimiento | <input type="checkbox"/> V. Bb. |
| <input type="checkbox"/> 5. RPC del pago | <input type="checkbox"/> V. Bb. | <input type="checkbox"/> 12. Certificado de industria y Comercio si se requiere | <input type="checkbox"/> V. Bb. |
| <input type="checkbox"/> 6. Contrato v Rut actualizado. | <input type="checkbox"/> V. Bb. | <input type="checkbox"/> 13. En caso de adiccion se deben anexas Otro SI o Adiccion | <input type="checkbox"/> V. Bb. |
| <input type="checkbox"/> 7. Soportes del pago a seguridad social | <input type="checkbox"/> V. Bb. | <input type="checkbox"/> 14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere | <input type="checkbox"/> V. Bb. |
| | | <input type="checkbox"/> 15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal | <input type="checkbox"/> V. Bb. |

- | | |
|---|---------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Estampillas | <input type="checkbox"/> V. Bb. |
| <input type="checkbox"/> Contribución Especial | <input type="checkbox"/> V. Bb. |
| <input type="checkbox"/> Retención de IVA | <input type="checkbox"/> V. Bb. |
| <input type="checkbox"/> Retención en la Fuente | <input type="checkbox"/> V. Bb. |
| <input type="checkbox"/> Retención en la Fuente Obra Pub. | <input type="checkbox"/> V. Bb. |
| <input type="checkbox"/> Retención Empleados 1070 | <input type="checkbox"/> V. Bb. |
| <input type="checkbox"/> Retención Industria y Comercio | <input type="checkbox"/> V. Bb. |

MOVIMIENTO REALIZADO POR: John Jairo Gutierrez Rivera

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Aranzazu Hernández, Luis Guillermo



**GOBERNACION DE ANTIOQUIA
RECIBO A SATISFACCION**

Fecha Elaboración: 24.11.2022

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000201629

DOC CAUSACION:

Nro ACTA:

FF 12101

NOMBRE / RAZON SOCIAL : AUTOMOTORES COMAGRO S.A.s

NIT: 8300069011

DEPENDENCIA: SRÍA DE SUMIN Y SERVICIOS

Nro CONTRATO: 4600013664

FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 06.05.2022

OBSERVACION:

PEDIDO: 1. 4500056602 SRÍA DE SUMIN Y SERVICIOS

POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
8		0-1010	1001332	GRAVAMENES ADICIONALES	61182000	UN	1,000	0%	1,0000	61.182.000,000
							V/R TOTAL NETO			61.182.000,000
							V/R TOTAL IVA			0,000
							V/R TOTAL			61.182.000,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCION DE CONTABILIDAD

- | | | | |
|--------------------------------|---|--------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> V.Bo. | 1. Factura Original | <input type="checkbox"/> V.Bo. | 8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta |
| <input type="checkbox"/> V.Bo. | 2. Resolución de facturación vigente | <input type="checkbox"/> V.Bo. | 9. Porcentaje de participación si es consorcio o unión Tem. |
| <input type="checkbox"/> V.Bo. | 3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T. | <input type="checkbox"/> V.Bo. | 10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid. |
| <input type="checkbox"/> V.Bo. | 4. Recibo a satisfacción por fondo | <input type="checkbox"/> V.Bo. | 11. Informe de seguimiento |
| <input type="checkbox"/> V.Bo. | 5. RPC del pago | <input type="checkbox"/> V.Bo. | 12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere |
| <input type="checkbox"/> V.Bo. | 6. Contrato y Rut actualizado. | <input type="checkbox"/> V.Bo. | 13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición |
| <input type="checkbox"/> V.Bo. | 7. Soportes del pago a seguridad social | <input type="checkbox"/> V.Bo. | 14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere |
| | | <input type="checkbox"/> V.Bo. | 15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal |

- DEDUCCIONES Y RETENCIONES**
- | | |
|--------------------------------|----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> V.Bo. | Estampillas |
| <input type="checkbox"/> V.Bo. | Contribución Especial |
| <input type="checkbox"/> V.Bo. | Retención de IVA |
| <input type="checkbox"/> V.Bo. | Retención en la Fuente |
| <input type="checkbox"/> V.Bo. | Retención en la Fuente Obra Pub. |
| <input type="checkbox"/> V.Bo. | Retención Empleados 1070 |
| <input type="checkbox"/> V.Bo. | Retención Industria y Comercio |

MOVIMIENTO REALIZADO POR: John Jairo Gutiérrez Rivera

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Aranzazu Hernández, Luis Guillermo

LÍNEA DIRECTA TALLER DE SERVICIO 616 6287

AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S

830006901-1

Régimen común

SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA RES. 06218 DE 7/14/2008

MANO DE OBRA ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 9.66 Y REPUESTOS ACT ECONOMICA 4530 11.04

AGENTE DE RETENCIÓN EN EL IMPUESTO A LAS VENTAS RESOLUCIÓN 06750 DEL 28 DE JULIO DEL 2008

FACTURACION ELECTRONICA RES. DIAN No. 18764035117848 DE 31/08/2022. RANGO FF11875 - FF15000 VIGENCIA 24 MESES

Av. Cll 100 60 - 57

(1) 6528900

FACTURADO A:

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

890900286

CL 42 B 52 106

3155078879

luisguillermo.aranzazu@antioquia.gov.co

MEDELLIN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

REFERENCIA: FF12098
CONDICIONES DE VENTA : Contado
FECHA DOCUMENTO: 2022-11-19 09:45
ORDEN DE TRABAJO:
PLACA:
SINIESTRO:
FORMA DE PAGO: Contado
MEDIO DE PAGO: Instrumento no definido

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	% Dcto.	Subtotal	Valor Total
COMI	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Datos adicionales detalle Documento	1.000000	\$65,422,746	19.00	\$0	\$65,422,746	\$77,853,068

Notas de la factura

OC 89495 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

SUBTOTAL:	\$65,422,746
IVA:	\$12,430,322
INC:	\$0
FLETES:	\$0
IVA FLETES:	\$0
DESCUENTO:	\$0
RETENCIÓN:	\$0
TOTAL IMPUESTOS :	\$12,430,322
TOTAL A PAGAR	\$77,853,068

RESUMEN IMPUESTOS

Detalle IVA: % \$12,430,322



Cuida el medio ambiente.

ca6a21c3c0954010f3030ee9450c2f784580d21756cd05fbd86ce2cc642cbac7a0c739c6fa9c6de6268a650dffac3e10

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

LÍNEA DIRECTA TALLER DE SERVICIO 616 6287

AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S

830006901-1

Régimen común

SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA RES. 06218 DE 7/14/2008

MANO DE OBRA ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 9.66 Y REPUESTOS ACT ECONOMICA 4530 11.04

AGENTE DE RETENCIÓN EN EL IMPUESTO A LAS VENTAS RESOLUCIÓN 06750 DEL 28 DE JULIO DEL 2008

FACTURACION ELECTRONICA RES. DIAN No. 18764035117848 DE 31/08/2022. RANGO FF11875 - FF15000 VIGENCIA 24 MESES

Av. CII 100 60 - 57

(1) 6528900

FACTURADO A:

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

890900286

CL 42 B 52 106

3155078879

luisguillermo.aranzazu@antioquia.gov.co

MEDELLIN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

REFERENCIA:	FF12098
CONDICIONES DE VENTA :	Contado
FECHA DOCUMENTO:	2022-11-19 09:45
ORDEN DE TRABAJO:	
PLACA:	
SINIESTRO:	
FORMA DE PAGO:	Contado
MEDIO DE PAGO:	Instrumento no definido

1. Los repuestos adquiridos en nuestro departamento de Repuestos para su instalación por un taller que no forma parte de la red Autorizada FORD MOTOR DE COLOMBIA, SUCURSAL están garantizados contra defectos de fabricación de repuesto por un periodo de seis (6) meses, según lo que ocurra primero. la garantía no aplica para la mano de obra de la instalación o cuando como consecuencia de la indebida instalación o manipulación del repuesto, su calidad, integridad o idoneidad se haya afectado. 2. Los repuestos adquiridos en nuestro departamento de repuestos están garantizados contra defectos de fabricación por un periodo de doce (12) meses, según lo que ocurra primero. Este término empezara a correr a partir de la fecha de instalación por nuestro centro de servicio o por un concesionario autorizado Ford Motor de Colombia, sucursal. 3. La reclamación por garantía únicamente será atendida en nuestro centro de servicio y deberá ser presentada ante un funcionario de repuestos. 4. El hecho de que el cliente, indique el daño a revisar está cubierto por la garantía y así se registre durante la recepción del repuesto o del vehículo no nos obliga a reconocerla como tal, mientras no exista un diagnostico por parte de nuestro centro de servicio o el productor que lo confirme. 5. El suministro de repuestos se rige por lo dispuesto en el numeral 1.2.2.2.3 de la circular única de la Superintendencia de la Industria y Comercio, en constancia con el numeral 1 del artículo 11 de la ley 1480/11 que al respecto dispone lo siguiente. - Proporcionar la asistencia técnica o el reemplazo de las piezas necesarias que permita el adecuado funcionamiento del automotor durante todo el periodo que ampare la garantía sin costo alguno por el comprador. - Garantizar, por un término no menor de diez (10) años, material de reposición para los vehículos nacionales e importados. Para los efectos previstos en este numeral, el productor, ensamblador, importador, representante de productor, concesionario, taller y expendedor de repuestos deberá mantener un inventario representativo de las partes y piezas de rápido movimiento y garantizar el suministro oportuno de los restantes repuestos, en todas las ciudades en que opere. 6. "...Respetado Cliente, usted tiene derecho a presentar peticiones, quejas o reclamos por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía de los productos y servicios adquiridos. Este establecimiento cuenta con un mecanismo de atención de tramites de PQR's. Si usted necesita ser atendido puede ponerse en contacto con el responsable de PQR's quien le ayudará con la recepción y trámite de su solicitud, la cual solucionaremos en un término de 15 días hábiles. En las instalaciones del concesionario o comunicándose al número de teléfono 6528900 ext 808 podrá obtener mayor información sobre el responsable de PQR's, recuerde que la presentación de PQR's no requiere la intervención de un abogado y ni presentación personal. Las normas de protección al consumidor relacionadas con los derechos que le asisten se encuentran en los artículos 7,8,9,10,11 y 58 de la Ley 1480 de 2011 y el Título II Capítulo I de la Circular Única de la SIC ..."



Cuida el medio ambiente.

ca6a21c3c0954010f3030ee9450c2f784580d21756cd05fbd86ce2cc642cbac7a0c739c6fa9c6de6268a650dffac3e10

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

LÍNEA DIRECTA TALLER DE SERVICIO 616 6287

AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S

830006901-1

Régimen común

SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA RES. 06218 DE 7/14/2008

MANO DE OBRA ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 9.66 Y REPUESTOS ACT ECONOMICA 4530 11.04

AGENTE DE RETENCIÓN EN EL IMPUESTO A LAS VENTAS RESOLUCIÓN 06750 DEL 28 DE JULIO DEL 2008

FACTURACION ELECTRONICA RES. DIAN No. 18764035117848 DE 31/08/2022. RANGO FF11875 - FF15000 VIGENCIA 24 MESES

Av. CII 100 60 - 57

(1) 6528900

FACTURADO A:

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

890900286

CL 42 B 52 106

3155078879

luisguillermo.aranzazu@antioquia.gov.co

MEDELLIN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

REFERENCIA: FF12099
CONDICIONES DE VENTA : Contado
FECHA DOCUMENTO: 2022-11-19 09:46
ORDEN DE TRABAJO:
PLACA:
SINIESTRO:
FORMA DE PAGO: Contado
MEDIO DE PAGO: Instrumento no definido

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	% Dcto.	Subtotal	Valor Total
MATR	MATRICULAS	1.000000	\$22,000,000		\$0	\$22,000,000	\$0

Notas de la factura

OC 89495 REQUERIMIENTO MATRICULA

SUBTOTAL:	\$22,000,000
IVA:	\$0
INC:	\$0
FLETES:	\$0
IVA FLETES:	\$0
DESCUENTO:	\$0
RETENCIÓN:	\$0
TOTAL IMPUESTOS :	\$0

TOTAL A PAGAR \$22,000,000

RESUMEN IMPUESTOS



Cuida el medio ambiente.

ef7cae7fdccee0fc63d350e563709719e350da2da90fe539de0b5cdb889d9db08f4759dff2469fec29c4d5396c917dff

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

LÍNEA DIRECTA TALLER DE SERVICIO 616 6287**AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S**

830006901-1

Régimen común

SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA RES. 06218 DE 7/14/2008

MANO DE OBRA ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 9.66 Y REPUESTOS ACT ECONOMICA 4530 11.04

AGENTE DE RETENCIÓN EN EL IMPUESTO A LAS VENTAS RESOLUCIÓN 06750 DEL 28 DE JULIO DEL 2008

FACTURACION ELECTRONICA RES. DIAN No. 18764035117848 DE 31/08/2022. RANGO FF11875 - FF15000 VIGENCIA 24 MESES

Av. CII 100 60 - 57

(1) 6528900

FACTURADO A:**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

890900286

CL 42 B 52 106

3155078879

luisguillermo.aranzazu@antioquia.gov.co

MEDELLIN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

REFERENCIA:	FF12099
CONDICIONES DE VENTA :	Contado
FECHA DOCUMENTO:	2022-11-19 09:46
ORDEN DE TRABAJO:	
PLACA:	
SINIESTRO:	
FORMA DE PAGO:	Contado
MEDIO DE PAGO:	Instrumento no definido

1. Los repuestos adquiridos en nuestro departamento de Repuestos para su instalación por un taller que no forma parte de la red Autorizada FORD MOTOR DE COLOMBIA, SUCURSAL están garantizados contra defectos de fabricación de repuesto por un periodo de seis (6) meses, según lo que ocurra primero. la garantía no aplica para la mano de obra de la instalación o cuando como consecuencia de la indebida instalación o manipulación del repuesto, su calidad, integridad o idoneidad se haya afectado. 2. Los repuestos adquiridos en nuestro departamento de repuestos están garantizados contra defectos de fabricación por un periodo de doce (12) meses, según lo que ocurra primero. Este término empezara a correr a partir de la fecha de instalación por nuestro centro de servicio o por un concesionario autorizado Ford Motor de Colombia, sucursal. 3. La reclamación por garantía únicamente será atendida en nuestro centro de servicio y deberá ser presentada ante un funcionario de repuestos. 4. El hecho de que el cliente, indique el daño a revisar está cubierto por la garantía y así se registre durante la recepción del repuesto o del vehículo no nos obliga a reconocerla como tal, mientras no exista un diagnostico por parte de nuestro centro de servicio o el productor que lo confirme. 5. El suministro de repuestos se rige por lo dispuesto en el numeral 1.2.2.2.3 de la circular única de la Superintendencia de la Industria y Comercio, en constancia con el numeral 1 del artículo 11 de la ley 1480/11 que al respecto dispone lo siguiente. - Proporcionar la asistencia técnica o el reemplazo de las piezas necesarias que permita el adecuado funcionamiento del automotor durante todo el periodo que ampare la garantía sin costo alguno por el comprador. - Garantizar, por un término no menor de diez (10) años, material de reposición para los vehículos nacionales e importados. Para los efectos previstos en este numeral, el productor, ensamblador, importador, representante de productor, concesionario, taller y expendedor de repuestos deberá mantener un inventario representativo de las partes y piezas de rápido movimiento y garantizar el suministro oportuno de los restantes repuestos, en todas las ciudades en que opere. 6. "...Respetado Cliente, usted tiene derecho a presentar peticiones, quejas o reclamos por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía de los productos y servicios adquiridos. Este establecimiento cuenta con un mecanismo de atención de tramites de PQR's. Si usted necesita ser atendido puede ponerse en contacto con el responsable de PQR's quien le ayudará con la recepción y trámite de su solicitud, la cual solucionaremos en un término de 15 días hábiles. En las instalaciones del concesionario o comunicándose al número de teléfono 6528900 ext 808 podrá obtener mayor información sobre el responsable de PQR's, recuerde que la presentación de PQR's no requiere la intervención de un abogado y ni presentación personal. Las normas de protección al consumidor relacionadas con los derechos que le asisten se encuentran en los artículos 7,8,9,10,11 y 58 de la Ley 1480 de 2011 y el Título II Capítulo I de la Circular Única de la SIC ..."



Cuida el medio ambiente.

E: ef7cae7fdccee0fc63d350e563709719e350da2da90fe539de0b5cdb889d9db08f4759dff2469fec29c4d5396c917dff

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

LÍNEA DIRECTA TALLER DE SERVICIO 616 6287

AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S

830006901-1

Régimen común

SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA RES. 06218 DE 7/14/2008

MANO DE OBRA ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 9.66 Y REPUESTOS ACT ECONOMICA 4530 11.04

AGENTE DE RETENCIÓN EN EL IMPUESTO A LAS VENTAS RESOLUCIÓN 06750 DEL 28 DE JULIO DEL 2008

FACTURACION ELECTRONICA RES. DIAN No. 18764035117848 DE 31/08/2022. RANGO FF11875 - FF15000 VIGENCIA 24 MESES

Av. CII 100 60 - 57

(1) 6528900

FACTURADO A:

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

890900286

CL 42 B 52 106

3155078879

luisguillermo.aranzazu@antioquia.gov.co

MEDELLIN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

REFERENCIA: FF12100
CONDICIONES DE VENTA : Contado
FECHA DOCUMENTO: 2022-11-19 09:47
ORDEN DE TRABAJO:
PLACA:
SINIESTRO:
FORMA DE PAGO: Contado
MEDIO DE PAGO: Instrumento no definido

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	% Dcto.	Subtotal	Valor Total
MATR	MATRICULAS	1.000000	\$23,100,000		\$0	\$23,100,000	\$0

Notas de la factura

OC 89495 IMPUESTO RODAMIENTO

SUBTOTAL:	\$23,100,000
IVA:	\$0
INC:	\$0
FLETES:	\$0
IVA FLETES:	\$0
DESCUENTO:	\$0
RETENCIÓN:	\$0
TOTAL IMPUESTOS :	\$0

TOTAL A PAGAR \$23,100,000

RESUMEN IMPUESTOS



Cuida el medio ambiente.

9e6b7177d532eeb0d932ed56436eaa4b002031fea4ca0f9a3c0698a2de0bc3f807906f8d81e970baaa39b1a9c26473ce

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

LÍNEA DIRECTA TALLER DE SERVICIO 616 6287

AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S

830006901-1

Régimen común

SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA RES. 06218 DE 7/14/2008

MANO DE OBRA ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 9.66 Y REPUESTOS ACT ECONOMICA 4530 11.04

AGENTE DE RETENCIÓN EN EL IMPUESTO A LAS VENTAS RESOLUCIÓN 06750 DEL 28 DE JULIO DEL 2008

FACTURACION ELECTRONICA RES. DIAN No. 18764035117848 DE 31/08/2022. RANGO FF11875 - FF15000 VIGENCIA 24 MESES

Av. Cll 100 60 - 57

(1) 6528900

FACTURADO A:

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

890900286

CL 42 B 52 106

3155078879

luisguillermo.aranzazu@antioquia.gov.co

MEDELLIN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

REFERENCIA:	FF12100
CONDICIONES DE VENTA :	Contado
FECHA DOCUMENTO:	2022-11-19 09:47
ORDEN DE TRABAJO:	
PLACA:	
SINIESTRO:	
FORMA DE PAGO:	Contado
MEDIO DE PAGO:	Instrumento no definido

1. Los repuestos adquiridos en nuestro departamento de Repuestos para su instalación por un taller que no forma parte de la red Autorizada FORD MOTOR DE COLOMBIA, SUCURSAL están garantizados contra defectos de fabricación de repuesto por un periodo de seis (6) meses, según lo que ocurra primero. la garantía no aplica para la mano de obra de la instalación o cuando como consecuencia de la indebida instalación o manipulación del repuesto, su calidad, integridad o idoneidad se haya afectado. 2. Los repuestos adquiridos en nuestro departamento de repuestos están garantizados contra defectos de fabricación por un periodo de doce (12) meses, según lo que ocurra primero. Este término empezara a correr a partir de la fecha de instalación por nuestro centro de servicio o por un concesionario autorizado Ford Motor de Colombia, sucursal. 3. La reclamación por garantía únicamente será atendida en nuestro centro de servicio y deberá ser presentada ante un funcionario de repuestos. 4. El hecho de que el cliente, indique el daño a revisar está cubierto por la garantía y así se registre durante la recepción del repuesto o del vehículo no nos obliga a reconocerla como tal, mientras no exista un diagnostico por parte de nuestro centro de servicio o el productor que lo confirme. 5. El suministro de repuestos se rige por lo dispuesto en el numeral 1.2.2.2.3 de la circular única de la Superintendencia de la Industria y Comercio, en constancia con el numeral 1 del artículo 11 de la ley 1480/11 que al respecto dispone lo siguiente. - Proporcionar la asistencia técnica o el reemplazo de las piezas necesarias que permita el adecuado funcionamiento del automotor durante todo el periodo que ampare la garantía sin costo alguno por el comprador. - Garantizar, por un término no menor de diez (10) años, material de reposición para los vehículos nacionales e importados. Para los efectos previstos en este numeral, el productor, ensamblador, importador, representante de productor, concesionario, taller y expendedor de repuestos deberá mantener un inventario representativo de las partes y piezas de rápido movimiento y garantizar el suministro oportuno de los restantes repuestos, en todas las ciudades en que opere. 6. "...Respetado Cliente, usted tiene derecho a presentar peticiones, quejas o reclamos por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía de los productos y servicios adquiridos. Este establecimiento cuenta con un mecanismo de atención de tramites de PQR's. Si usted necesita ser atendido puede ponerse en contacto con el responsable de PQR's quien le ayudará con la recepción y trámite de su solicitud, la cual solucionaremos en un término de 15 días hábiles. En las instalaciones del concesionario o comunicándose al número de teléfono 6528900 ext 808 podrá obtener mayor información sobre el responsable de PQR's, recuerde que la presentación de PQR's no requiere la intervención de un abogado y ni presentación personal. Las normas de protección al consumidor relacionadas con los derechos que le asisten se encuentran en los artículos 7,8,9,10,11 y 58 de la Ley 1480 de 2011 y el Título II Capítulo I de la Circular Única de la SIC ..."



Cuida el medio ambiente.

9e6b7177d532eeb0d932ed56436eaa4b002031fea4ca0f9a3c0698a2de0bc3f807906f8d81e970baaa39b1a9c26473ce

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

LÍNEA DIRECTA TALLER DE SERVICIO 616 6287

AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S

830006901-1

Régimen común

SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA RES. 06218 DE 7/14/2008

MANO DE OBRA ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 9.66 Y REPUESTOS ACT ECONOMICA 4530 11.04

AGENTE DE RETENCIÓN EN EL IMPUESTO A LAS VENTAS RESOLUCIÓN 06750 DEL 28 DE JULIO DEL 2008

FACTURACION ELECTRONICA RES. DIAN No. 18764035117848 DE 31/08/2022. RANGO FF11875 - FF15000 VIGENCIA 24 MESES

Av. CII 100 60 - 57

(1) 6528900

FACTURADO A:

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

890900286

CL 42 B 52 106

3155078879

luisguillermo.aranzazu@antioquia.gov.co

MEDELLIN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

REFERENCIA: FF12101
CONDICIONES DE VENTA : Contado
FECHA DOCUMENTO: 2022-11-19 09:48
ORDEN DE TRABAJO:
PLACA:
SINIESTRO:
FORMA DE PAGO: Contado
MEDIO DE PAGO: Instrumento no definido

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	% Dcto.	Subtotal	Valor Total
MATR	MATRICULAS	1.000000	\$61,182,000		\$0	\$61,182,000	\$0

Notas de la factura

OC 89495 GRAVAMENES ADICIONALES

SUBTOTAL:	\$61,182,000
IVA:	\$0
INC:	\$0
FLETES:	\$0
IVA FLETES:	\$0
DESCUENTO:	\$0
RETENCIÓN:	\$0
TOTAL IMPUESTOS :	\$0

TOTAL A PAGAR \$61,182,000

RESUMEN IMPUESTOS



Cuida el medio ambiente.

5e9e9fe700223ae4899957beab720bbcf09549fba161816d0578e89078b5f6cda6dec40f6b7d6f3f5bebf751fb97dd6c

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

LÍNEA DIRECTA TALLER DE SERVICIO 616 6287**AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S**

830006901-1

Régimen común

SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA RES. 06218 DE 7/14/2008

MANO DE OBRA ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 9.66 Y REPUESTOS ACT ECONOMICA 4530 11.04

AGENTE DE RETENCIÓN EN EL IMPUESTO A LAS VENTAS RESOLUCIÓN 06750 DEL 28 DE JULIO DEL 2008

FACTURACION ELECTRONICA RES. DIAN No. 18764035117848 DE 31/08/2022. RANGO FF11875 - FF15000 VIGENCIA 24 MESES

Av. Cll 100 60 - 57

(1) 6528900

FACTURADO A:**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

890900286

CL 42 B 52 106

3155078879

luisguillermo.aranzazu@antioquia.gov.co

MEDELLIN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

REFERENCIA:	FF12101
CONDICIONES DE VENTA :	Contado
FECHA DOCUMENTO:	2022-11-19 09:48
ORDEN DE TRABAJO:	
PLACA:	
SINIESTRO:	
FORMA DE PAGO:	Contado
MEDIO DE PAGO:	Instrumento no definido

1. Los repuestos adquiridos en nuestro departamento de Repuestos para su instalación por un taller que no forma parte de la red Autorizada FORD MOTOR DE COLOMBIA, SUCURSAL están garantizados contra defectos de fabricación de repuesto por un periodo de seis (6) meses, según lo que ocurra primero. la garantía no aplica para la mano de obra de la instalación o cuando como consecuencia de la indebida instalación o manipulación del repuesto, su calidad, integridad o idoneidad se haya afectado. 2. Los repuestos adquiridos en nuestro departamento de repuestos están garantizados contra defectos de fabricación por un periodo de doce (12) meses, según lo que ocurra primero. Este término empezara a correr a partir de la fecha de instalación por nuestro centro de servicio o por un concesionario autorizado Ford Motor de Colombia, sucursal. 3. La reclamación por garantía únicamente será atendida en nuestro centro de servicio y deberá ser presentada ante un funcionario de repuestos. 4. El hecho de que el cliente, indique el daño a revisar está cubierto por la garantía y así se registre durante la recepción del repuesto o del vehículo no nos obliga a reconocerla como tal, mientras no exista un diagnostico por parte de nuestro centro de servicio o el productor que lo confirme. 5. El suministro de repuestos se rige por lo dispuesto en el numeral 1.2.2.2.3 de la circular única de la Superintendencia de la Industria y Comercio, en constancia con el numeral 1 del artículo 11 de la ley 1480/11 que al respecto dispone lo siguiente. - Proporcionar la asistencia técnica o el reemplazo de las piezas necesarias que permita el adecuado funcionamiento del automotor durante todo el periodo que ampare la garantía sin costo alguno por el comprador. - Garantizar, por un término no menor de diez (10) años, material de reposición para los vehículos nacionales e importados. Para los efectos previstos en este numeral, el productor, ensamblador, importador, representante de productor, concesionario, taller y expendedor de repuestos deberá mantener un inventario representativo de las partes y piezas de rápido movimiento y garantizar el suministro oportuno de los restantes repuestos, en todas las ciudades en que opere. 6. "...Respetado Cliente, usted tiene derecho a presentar peticiones, quejas o reclamos por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía de los productos y servicios adquiridos. Este establecimiento cuenta con un mecanismo de atención de tramites de PQR's. Si usted necesita ser atendido puede ponerse en contacto con el responsable de PQR's quien le ayudará con la recepción y trámite de su solicitud, la cual solucionaremos en un término de 15 días hábiles. En las instalaciones del concesionario o comunicándose al número de teléfono 6528900 ext 808 podrá obtener mayor información sobre el responsable de PQR's, recuerde que la presentación de PQR's no requiere la intervención de un abogado y ni presentación personal. Las normas de protección al consumidor relacionadas con los derechos que le asisten se encuentran en los artículos 7,8,9,10,11 y 58 de la Ley 1480 de 2011 y el Título II Capítulo I de la Circular Única de la SIC ..."



Cuida el medio ambiente.

: 5e9e9fe700223ae4899957beab720bbcf09549fba161816d0578e89078b5f6cda6dec40f6b7d6f3f5bebf751fb97dd6c

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.024.512.269**
MARIN ROMERO

APELLIDOS
ANYI BIBIANA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-NOV-1990**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

29-DIC-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00752050-F-1024512269-20150929

0046682054G 1

1131388127

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2615820702605A68

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANYI BIBIANA MARIN ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1024512269 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 262647-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificación Revisor Fiscal

Asunto: Pago Seguridad Social y Parafiscales, Ley 789 de 2002

04 de noviembre de 2022

En mi calidad de Revisor Fiscal de AUTOMOTORES COMAGRO SAS, identificada con NIT 830.006.901-1, Certifico:

Que de acuerdo a documentación soporte en poder de la Compañía y los registros contables que se encuentran en proceso de auditoría por las actividades del año 2022, de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, se confirma que la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la Ley, y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes (Salud, pensión, riesgos laborales, Instituto Colombiano de bienestar familiar I.C.B.F., S.E.N.A). Así:

Nº	Concepto	Fecha de Pago
1	Pensión Octubre 2022	Noviembre de 2022
2	Salud Noviembre 2022	Noviembre de 2022

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud de la administración de la Compañía, con destino a quien interese, a los 04 días del mes de noviembre del año 2022.



ANYI BIBIANA MARIN ROMERO
Revisor Fiscal
T.P. 262647 – T
Designado por G.P. Soluciones Integrales S.A.S.
T.R. 564 Junta Central de Contadores

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



262647-T

**ANYI BIBIANA
MARIN ROMERO
C.C. 1024512289**

**RES. INSCRIPCION 1044 DEL 09/09/2019
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**



278158

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

293608





Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

